

## 1- HOMOLOGACION

1.1. Todo circuito que celebren pruebas del Campeonato de Castilla y León, deberá ser homologado, por la Federación de Castilla y León de Automovilismo.

1.2. Cualquier modificación/mejora efectuada en el trazado o en zonas reservadas al público en un circuito homologado, deberá ser comunicado a la federación, 30 días naturales, antes de la celebración de una prueba.

1.3. Toda modificación que afecte al trazado y aprobado por el FACYL, conlleva la obligatoriedad de realizar entrenamientos libres o en su defecto 3 vueltas sin toma de tiempos.

## 2- CARACTERÍSTICAS DE LOS CIRCUITOS

2.1. El circuito será llano u ondulado. Se desaconseja la tierra arcillosa como firme.

Queda terminantemente prohibido, que el trazado de la pista discurra ni en todo ni en parte por un curso natural de agua, vía pecuaria, o cañada.

2.2. La longitud del mismo tendrá entre 800 y 1350 metros, siendo recomendable una distancia próxima a 1000 metros. La medición se realizará por el borde interior (cuerda).

Los tramos sin curvas no podrán ser superiores a 200 metros.

2.3. La anchura mínima de la pista no podrá ser inferior en ningún punto del recorrido a 12 metros; siendo recomendable de 14 a 16 metros.

2.4. La recta de meta deberá tener entre 14 y 16 metros para favorecer los adelantamientos. Se recomienda mantener una anchura constante en todo el recorrido de la pista.

2.5. Las pendientes máximas serán del 7%. Se deberán evitar cambios de rasante en zonas de curvas o de poca visibilidad

2.6. La zona de pre-parrilla, tendrá una capacidad mínima para 15 vehículos.

2.7. La parrilla de salida estará ubicada preferentemente fuera del trazado de carrera, con una longitud suficiente para colocar 5 líneas de coches; y con la misma anchura que la recta, manteniéndose hasta la primera curva.

2.8. Deberá preverse una zona de parque cerrado con capacidad para todos los coches que participen en las finales, preferiblemente en el interior de la pista.

## 3) MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL PÚBLICO.

3.1. El público estará situado en un plano superior a la pista con la altura suficiente para que no corra peligro. En el caso de estar al mismo nivel que la pista se tendrán que separar un mínimo de siete metros del borde de la pista.

3.2. Las delimitaciones del público deberán estar marcadas con valla o cinta.

## 4) VÍAS DE SERVICIO.

4.1. El circuito dispondrá de salidas de evacuación cada 200 metros como máximo.

4.2. Se recomienda una vía de servicio paralela a la pista, que permita a los vehículos de organización y emergencias desplazarse por el mismo mientras se desarrolla la prueba.

## 5) PUESTOS DE SEÑALIZACIÓN.

5.1. Los puestos de comisarios de pista serán ubicados en el lado interior de la pista, lo suficientemente protegidos, numerados y, elevados más de 1,5 metros sobre el nivel de la pista.

Estarán equipados con 1 extintor (se recomiendan 2) y un juego de banderas completo.

5.2. La distancia máxima entre dos puestos no podrá exceder 200 metros. Cualquier puesto de comisarios de pista tendrá una perfecta visibilidad del siguiente puesto, así como el tramo de pista comprendido entre ambos.

**6) PLAN DE SEGURIDAD.**

Todos los circuitos deberán tener un Libro de Seguridad que será un documento adjunto a la misma homologación del circuito.

**7) INSTALACIONES DEL CIRCUITO Y PARQUE.**

**7.1.** Recomendable, próximo a la línea de llegada, contar con un espacio para que los comisarios deportivos y director de carrera ejerzan sus funciones.

**7.2.** Deberá existir un espacio cerrado, con capacidad al menos para 5 personas y con suficiente visibilidad para la realización del cronometraje.

**7.3.** La línea de meta contara con dos canalizaciones enterradas, para ubicar la antena de cronometraje

**7.4.** Existirá comunicación entre Cronometraje, director de salida y puestos de banderas con Dirección de Carrera.

**7.5.** Se recomienda realizar el procedimiento de salida con semáforo situado en lugar visible desde cualquier punto de la parrilla de salida. Para calcular la altura del semáforo se tendrá en cuenta la perfecta visibilidad de los vehículos cerrados.

**7.6.** Sera obligatorio disponer de corriente eléctrica, se recomienda que esta sea estabilizada para mayor seguridad de los equipos de cronometraje.

**7.7.** Se recomienda la instalación de baños equipados con agua corriente, o en su defecto baños químicos con punto de agua (bidón, cisterna, etc).

**7.8.** Se recomienda megafonía suficiente en cantidad y potencia, para dar alcance a toda la zona de boxes; teniendo en cuenta para su cálculo el ruido emitido por los vehículos.

**7.9.** El Parque de Trabajo será suficientemente amplio para todos los pilotos y sus remolques. Esto se tendrá en cuenta a la hora de permitir inscritos.

Se recomienda muy especialmente que las calles de acceso y salida sean de un solo sentido de circulación.

**7.10.** En el Parque de Trabajo deberá haber un sistema de extinción de incendios eficaz con un mínimo de 3 extintores.

**7.11.** En el Parque de trabajo deberán existir contenedores de recuperación de aceites, anticongelantes, detergentes, líquidos de freno y otros materiales que puedan causar contaminación medioambiental.

**7.12.** La situación del Tablón de Avisos deberá ser tal que en caso de lluvia no quede afectada la información.